Guayaquil, Abril de 1999

Señores
Junta General Ordinaria de Accionistas
A M I P A T S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el **Art. 321** *de la* **Ley de Compañías** *y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los administradores de la Compañía han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estado de Pérdidas & Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance presentado al término del ejercicio* ***1.998****, reflejan la real situación de la empresa, por lo que puede gozar de confiabilidad.*

Considero que la correspondencia, libro de actas de Junta General y de directorio, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Las principales modificaciones, con relación al ejercicio anterior, en los indicadores económicos son los siguientes:

El crecimiento del total de Activos y Pasivos : 64%
La utilidad del presente ejercicio es de: S/ 13'967.075,00

No existen comentarios que hacerse en relación a la Junta General de Accionistas y no se han exigido que sean reunidas garantías por parte de los administradores y el Estado de Pérdidas & Ganancias refleja la verdadera situación Económico de la Compañía.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad

Atentamente

Jacqueline Espinoza M.
COMISARIO PRINCIPAL

30 ABR 1999

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL